



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **CHANDUY**, jurisdicción del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, concita la efusiva celebración de sus habitantes;

Que, con singular esfuerzo y férrea voluntad de la comunidad, surge la **PARROQUIA CHANDUY**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

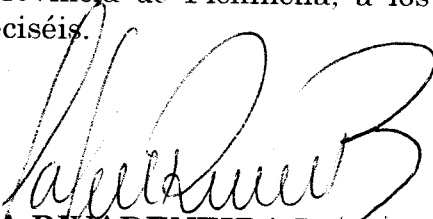
Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la progresista **PARROQUIA CHANDUY**, cuna de hombres y mujeres que enaltecen los valores identitarios del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA CHANDUY**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, histórica remembranza que enaltece el trabajo y emprendimiento de auténticos gestores del engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General